



DECRETO N° 349

CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2011

VISTOS: Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 03 de enero del 2011 suscrito por el Director Regional Fosis don Claudio Lapostol Vargas y el Alcalde don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 03 de enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/mhg

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16⁰⁰
FIRMA: A 15/02/11